



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL UAIIN – CRIC**  
**INFORME DE EVALUACION**  
**INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DEL 2024**  
**POPAYÁN-CAUCA**

**OBJETO:** " ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA UAIIN - CRIC "

El suscrito Representante Legal de la UAIIN-CRIC; El Consejero de Educación del CRIC; La Consejera Administrativa del CRIC; El Coordinador administrativo del PEBI; y la Coordinadora Administrativa de la UAIIN-CRIC, actuando en calidad de comité evaluador delegado por el numeral 2 del artículo 36 del Tejido Operativo Número 001-22, realiza el siguiente informe de evaluación

**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:** NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES VEINTISIETE MIL CHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS / MCTE (\$ 990.027.843)  
 acuerdo al acta de cierre y apertura de sobres económicos, se procede hoy 22 de noviembre del 2024, se presentaron TRES (03) propuestas, por lo tanto, se procede a evaluar de la siguiente manera por el menor precio ofertado:

**OFERENTE 1:**

COOPERATIVA MULTIACTIVA BUEN VIVIR, identificada con el NIT: 901519390-5

EVALUACIÓN DE LAS INVITACIONES PRIVADAS A CONCERTAR		CUMPLE O NO CUMPLE		OBSERVACIONES
REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES PERSONA NATURAL		SI	NO	
Capacidad jurídica	Presentación de los ANEXOS A hasta el G	X		
	Hoja de vida en formato DAFP	X		
	Copia cedula de ciudadanía.	X		
	RUT actualizado, cuya actividad económica corresponda al objeto a concertar.	X		
	Certificado de antecedentes: 1. Disciplinarios, R.L. Y P JCA 2. Fiscales, R.L. Y P JCA 3. Penales, 4. Medidas correctivas, 5. Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales y 6. Certificado de antecedentes de registro nacional de deudores morosos alimentarios – REDAM	X		
Copia de la planilla de pago del mes anterior (mes vencido) del pago de los aportes a los sistemas de seguridad social integral y aporte a parafiscales.		PENDIENTE SUBSANACION MAL IMPRESO DOCUMENTO		
Póliza de seriedad del ofrecimiento, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente firmada por el proponente equivalente al 10% del valor de la propuesta, con vigencia desde la presentación de la propuesta hasta la aprobación de la garantía única que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.  La póliza deberá certificar:  - <b>Asegurado/Beneficiario:</b> UAIIN CRIC. - <b>Cuantía:</b> Equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL VALOR DE LA OFERTA. - <b>Vigencia:</b> Desde la presentación de la propuesta y el 31 de mayo del 2024 - Tomador: Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de		X		

	Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, suscrita por el Representante legal autorizado para ello.		X	
<b>HABILITADA</b>				
<b>REQUISITOS TÉCNICOS</b>				
				<b>OBSERVACIONES</b>
Experiencia e idoneidad	<p>Máximo dos (02) Acuerdos (contratos) debidamente celebrados con una entidad pública o privada que sumados o individual sean por un valor en ejecución igual o mayor al presupuesto oficial, que tenga un objeto relacionado con la presente concertación pública especial, y que sea anexando de cada acuerdo (contrato) el certificado de ejecución final y / o acta de liquidación suscrita por el presentante legal de la Entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombres y apellidos completos</li> <li>Identificación del contratante</li> <li>Valor</li> <li>Plazo</li> <li>Objeto</li> <li>Fecha de inicio y de terminación</li> <li>Liquidaciones</li> <li>Adiciones</li> <li>Nombre del contratante donde conste quien expide la certificación</li> <li>Nro. en el RUP</li> </ul>		X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Certificación / autorización del fabricante:</b> El oferente deberá presentar una Certificación / autorización del fabricante, dirigida a la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA E INTERCULTURAL – UAIIN - CRIC, donde el fabricante de los equipos de cómputo certifique que el oferente se encuentra autorizado para comercializar los productos de la marca ofrecida y que se encuentra registrado en su programa de canales/partners dentro de los dos primeros niveles de canal/partner. No se aceptarán certificaciones emitidas por mayoristas, distribuidores u otro tercero diferente al fabricante. Dichas certificaciones deberán contar con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.</li> <li><b>Certificación emitida por el fabricante o autorización de los equipos de cómputo ofrecidos:</b> Donde especifique que estos cumplen con certificación Energy Star y EPEAT.</li> <li><b>Certificación del fabricante de los equipos de cómputo:</b> Donde conste que la marca tiene presencia a nivel nacional por un tiempo no inferior a 20 años. Así mismo con presencia internacional en los cinco continentes.</li> <li><b>Certificación de marca:</b> EL proponente deberá acreditar mediante una declaración juramentada donde certifique que, tratándose de equipos de cómputo de escritorio, monitor, teclado y mouse, tienen la misma marca de la C.P.U. que ofertan, los cuales deberán ser de fabricantes reconocidos en el mercado nacional. Por consiguiente, no se aceptarán marcas genéricas o equipos clones, por no garantizar la compatibilidad con los equipos.</li> <li>El fabricante de los equipos de cómputo corporativos deberá contar con un centro de servicio cuyo domicilio, sede o establecimiento de comercio (sucursal o agencia) en la ciudad de Popayán, verificado en el certificado de existencia y representación. ( verifica cable en cámara de comercio, RUP y C.C:</li> </ul>		X	
<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>				
<b>REQUISITOS FINANCIEROS</b>				
Estados financieros a 31 de diciembre del 2023			<b>No presenta</b>	
<b>INDICADORES FINANCIEROS INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>	<b>RANGO</b>		
Liquidez	Activo corriente/pasivo corriente	Mayor o igual a 2	5.18	
Nivel de endeudamiento	Pasivo total/activo total	Menor o igual a 0.6	0.76	
Razón de cobertura	Utilidad operacional/gastos de interés	Mayor o igual a 6	30.26	
Capital de trabajo	Activo corriente – pasivo corriente	Mayor o igual a 100 % P.O.	Mayor al P.O.	
Patrimonio	Activo total – pasivo total	Mayor o igual a 100 % P.O.	1.07	

**OFERENTE 1: COOPERATIVA MULTIACTIVA BUEN VIVIR NO HABILITADO**

Calle 78N - Carrera 19A – 110 Urbanización la Aldea Celular 3163135918

E-mail: [uaiincric@uaiinpebi-cric.edu.co](mailto:uaiincric@uaiinpebi-cric.edu.co) – [secretaria@uaiinpebi-cric.edu.co](mailto:secretaria@uaiinpebi-cric.edu.co) Popayán – Cauca – Colombia



**OFERENTE 2:**

MEGA COMPU 901.610.239-9

EVALUACIÓN DE LAS INVITACIONES PRIVADAS A CONCERTAR		CUMPLE O NO CUMPLE		OBSERVACIONES
REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES PERSONA NATURAL		SI	NO	
Capacidad jurídica	Presentación de los ANEXOS A hasta el G	X		
	Hoja de vida en formato DAFP	X		
	Copia cedula de ciudadanía.	X		
	RUT actualizado, cuya actividad económica corresponda al objeto a concertar.	X		
	Certificado de antecedentes: 7. Disciplinarios, R.L. Y P JCA 8. Fiscales, R.L. Y P JCA 9. Penales, 10. Medidas correctivas, 11. Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales y 12. Certificado de antecedentes de registro nacional de deudores morosos alimentarios – REDAM	X		
	Copia de la planilla de pago del mes anterior (mes vencido) del pago de los aportes a los sistemas de seguridad social integral y aporte a parafiscales.	X		
Póliza de seriedad del ofrecimiento, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente firmada por el proponente equivalente al 10% del valor de la propuesta, con vigencia desde la presentación de la propuesta hasta la aprobación de la garantía única que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.  La póliza deberá certificar:  - <b>Asegurado/Beneficiario:</b> UAIIN CRIC. - <b>Cuantía:</b> Equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL VALOR DE LA OFERTA. - <b>Vigencia:</b> Desde la presentación de la propuesta y el 31 de mayo del 2024 - Tomador: Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de		X		
Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, suscrita por el Representante legal autorizado para ello.	X			
<b>HABILITADA</b>				
Experiencia e idoneidad	<b>REQUISITOS TÉCNICOS</b>			<b>OBSERVACIONES</b>
	Máximo dos (02) Acuerdos (contratos) debidamente celebrados con una entidad pública o privada que sumados o individual sean por un valor en ejecución igual o mayor al presupuesto oficial, que tenga un objeto relacionado con la presente concertación publica especial, y que sea anexando de cada acuerdo (contrato) el certificado de ejecución final y / o acta de liquidación suscrita por el presentante legal de la Entidad.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombres y apellidos completos</li> <li>• Identificación del contratante</li> <li>• Valor</li> <li>• Plazo</li> <li>• Objeto</li> <li>• Fecha de inicio y de terminación</li> <li>• Liquidaciones</li> <li>• Adiciones</li> <li>• Nombre del contratante donde conste quien expide la certificación</li> </ul>		X	



**INFORME DE EVALUACION**

Nro. en el RUP				
	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Certificación / autorización del fabricante:</b> El oferente deberá presentar una Certificación / autorización del fabricante, dirigida a la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA E INTERCULTURAL – UAIIN - CRIC, donde el fabricante de los equipos de cómputo certifique que el oferente se encuentra autorizado para comercializar los productos de la marca ofrecida y que se encuentra registrado en su programa de canales/partners dentro de los dos primeros niveles de canal/partner. No se aceptarán certificaciones emitidas por mayoristas, distribuidores u otro tercero diferente al fabricante. Dichas certificaciones deberán contar con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.</li> <li><b>Certificación emitida por el fabricante o autorización de los equipos de cómputo ofrecidos:</b> Donde especifique que estos cumplen con certificación Energy Star y EPEAT.</li> <li><b>Certificación del fabricante de los equipos de cómputo:</b> Donde conste que la marca tiene presencia a nivel nacional por un tiempo no inferior a 20 años. Así mismo con presencia internacional en los cinco continentes.</li> <li><b>Certificación de marca:</b> EL proponente deberá acreditar mediante una declaración juramentada donde certifique que, tratándose de equipos de cómputo de escritorio, monitor, teclado y mouse, tienen la misma marca de la C.P.U. que ofertan, los cuales deberán ser de fabricantes reconocidos en el mercado nacional. Por consiguiente, no se aceptarán marcas genéricas o equipos clones, por no garantizar la compatibilidad con los equipos.</li> </ul> <p>El fabricante de los equipos de cómputo corporativos deberá contar con un centro de servicio cuyo domicilio, sede o establecimiento de comercio (sucursal o agencia) en la ciudad de Popayán, verificado en el certificado de existencia y representación. ( verifica cable en cámara de</p>		X	
	Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, suscrita por el Representante legal autorizado para ello.	X		

**REQUISITOS FINANCIEROS**

Estados financieros a 31 de diciembre del 2023				Si presenta
INDICADORES FINANCIEROS INDICADOR	FORMULA	RANGO	INDICADORES FINANCIEROS INDICADOR	
Liquidez	Activo corriente/ pasivo corriente	Mayor o igual a 2	Liquidez	No presento RUP
Nivel de endeudamiento	Pasivo total/activo total	Menor o igual a 0.6	Nivel de endeudamiento	No presento RUP
Razón de cobertura	Utilidad operacional/gastos de interés	Mayor o igual a 6	Razón de cobertura	No presento RUP
Capital de trabajo	Activo corriente – pasivo corriente	Mayor o igual a 100 % P.O.	Capital de trabajo	No presento RUP
Patrimonio	Activo total – pasivo total	Mayor o igual a 100 % P.O.	Patrimonio	No presento RUP

**OFERENTE 2: MEGA COMPU NO HABILITADO**

**OFERENTE 3: OPEN GRUP identificado con el NIT: 900.249.043-1**

EVALUACIÓN DE LAS INVITACIONES PRIVADAS A CONCERTAR		CUMPLE O NO CUMPLE		OBSERVACIONES
REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES PERSONA NATURAL		SI	NO	
	Presentación de los ANEXOS A hasta el G	X		
	Hoja de vida en formato DAFP	X		
	Copia cedula de ciudadanía.	X		
	RUT actualizado, cuya actividad económica corresponda al objeto a concertar.	X		



**INFORME DE EVALUACION**

Capacidad jurídica	Certificado de antecedentes: 13. Disciplinarios, R.L. Y P JCA 14. Fiscales, R.L. Y P JCA 15. Penales, 16. Medidas correctivas, 17. Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales y 18. Certificado de antecedentes de registro nacional de deudores morosos alimentarios – REDAM	X		
	Copia de la planilla de pago del mes anterior (mes vencido) del pago de los aportes a los sistemas de seguridad social integral y aporte a parafiscales.	X		
	Póliza de seriedad del ofrecimiento, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente firmada por el proponente equivalente al 10% del valor de la propuesta, con vigencia desde la presentación de la propuesta hasta la aprobación de la garantía única que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.  La póliza deberá certificar:  - <b>Asegurado/Beneficiario:</b> UAIIN CRIC. - <b>Cuantía:</b> Equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL VALOR DE LA OFERTA. - <b>Vigencia:</b> Desde la presentación de la propuesta y el 31 de mayo del 2024 - Tomador: Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de	X		
	Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, suscrita por el Representante legal autorizado para ello.	X		
<b>HABILITADA</b>				
<b>REQUISITOS TÉCNICOS</b>				<b>OBSERVACIONES</b>
Experiencia e idoneidad	Máximo dos (02) Acuerdos (contratos) debidamente celebrados con una entidad pública o privada que sumados o individual sean por un valor en ejecución igual o mayor al presupuesto oficial, que tenga un objeto relacionado con la presente concertación publica especial, y que sea anexando de cada acuerdo (contrato) el certificado de ejecución final y / o acta de liquidación suscrita por el presentante legal de la Entidad.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombres y apellidos completos</li> <li>• Identificación del contratante</li> <li>• Valor</li> <li>• Plazo</li> <li>• Objeto</li> <li>• Fecha de inicio y de terminación</li> <li>• Liquidaciones</li> <li>• Adiciones</li> <li>• Nombre del contratante donde conste quien expide la certificación</li> </ul> <p style="text-align: center;">Nro. en el RUP</p>	X		



**INFORME DE EVALUACION**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Certificación / autorización del fabricante:</b> El oferente deberá presentar una Certificación / autorización del fabricante, dirigida a la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA E INTERCULTURAL – UAIIN - CRIC, donde el fabricante de los equipos de cómputo certifique que el oferente se encuentra autorizado para comercializar los productos de la marca ofrecida y que se encuentra registrado en su programa de canales/partners dentro de los dos primeros niveles de canal/partner. No se aceptarán certificaciones emitidas por mayoristas, distribuidores u otro tercero diferente al fabricante. Dichas certificaciones deberán contar con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.</li> <li>• <b>Certificación emitida por el fabricante o autorización de los equipos de cómputo ofrecidos:</b> Donde especifique que estos cumplen con certificación Energy Star y EPEAT.</li> <li>• <b>Certificación del fabricante de los equipos de cómputo:</b> Donde conste que la marca tiene presencia a nivel nacional por un tiempo no inferior a 20 años. Así mismo con presencia internacional en los cinco continentes.</li> <li>• <b>Certificación de marca:</b> EL proponente deberá acreditar mediante una declaración juramentada donde certifique que, tratándose de equipos de cómputo de escritorio, monitor, teclado y mouse, tienen la misma marca de la C.P.U. que ofertan, los cuales deberán ser de fabricantes reconocidos en el mercado nacional. Por consiguiente, no se aceptarán marcas genéricas o equipos clones, por no garantizar la compatibilidad con los equipos.</li> </ul> <p>El fabricante de los equipos de cómputo corporativos deberá contar con un centro de servicio cuyo domicilio, sede o establecimiento de comercio (sucursal o agencia) en la ciudad de Popayán, verificado en el certificado de existencia y representación. ( verifica cable en cámara de</p>	X	
<p>Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, suscrita por el Representante legal autorizado para ello.</p>	X	

**REQUISITOS FINANCIEROS**

Estados financieros a 31 de diciembre del 2023				<b>SI PRESENTO</b>
INDICADORES FINANCIEROS INDICADOR	FORMULA	RANGO	INDICADORES FINANCIEROS INDICADOR	
Liquidez	Activo corriente /pasivo corriente	Mayor o igual a 2	2.02	
Nivel de endeudamiento	Pasivo total/activo total	Menor o igual a 0.6	0.53	
Razón de cobertura	Utilidad operacional/gastos de interés	Mayor o igual a 6	6.81	
Capital de trabajo	Activo corriente – pasivo corriente	Mayor o igual a 100 % P.O.	Mayor al P.O. Mayor al 100% de la propuesta	
Patrimonio	Activo total – pasivo total	Mayor o igual a 100 % P.O.	0.23	

**OFERENTE 1 HABILITADO: OPEN GRUP**

En consecuencia, se declara la propuesta HABILITADA, presentada por OPEN GRUP, identificada con el NIT: 900.249.043-1, representada legalmente por RONAL IVAN MUÑOZ GONZALEZ, identificado con la C.C. No. 1.115.062.698 de Buga con una propuesta por un valor de NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$951.991.924) para la ejecución del objeto “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO



<b>CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC</b> <b>PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL</b> <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL</b> <b>RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018</b> <b>CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1</b>	CÓDIGO: 001
	VERSIÓN: 01
	APROBADO: 01/01/2020
	<b>INFORME DE EVALUACION</b>

DE LA UAIIN-CRIC”

Para constancia se firma en Popayán, por el comité evaluador el día 22 de noviembre del 2024.

-Original Firmado  
**JHOE NILSON SAUCA GURRUTE**  
Representante Legal de la UAIIN-CRIC

-Original Firmado  
**NELLY VALENCIA YULE**  
Consejera Administrativa del CRIC

- Original Firmado  
**RODRIGO PERDOMO TENORIO**  
Consejero delegado UAIIN - CRIC

- Original Firmado  
**NORVEY YESID CONDA**  
Consejero Mayor CRIC

- Original Firmado  
**ROSALBA VELASCO**  
Consejera Mayor CRIC

- Original Firmado  
**NIXON HENRRY GONZALEZ**  
Consejero Mayor CRIC

- Original Firmado  
**JAIR MOSQUERA**  
Consejero Mayor CRIC

- Original Firmado  
**JAIME JUSPIAN**  
Consejero Mayor CRIC

- Original Firmado  
**EDUARDO IVAN CHINDOY**  
Consejero Mayor CRIC

- Original Firmado  
**OMAR ULCUE PACHO**  
Consejero Mayor CRIC

- Original Firmado  
**WILLINTON CAMPO**  
Coordinador Político PEBI CRIC

- Original Firmado  
**GRACIELA TOMBE**  
Coordinadora Pedagógica PEBI CRIC

- Original Firmado  
**DELIO HERNAN TRUJILLO CAMPO**  
Coordinador administrativo del PEBI

- Original Firmado  
**AYDA YOLIMA GUEGIA PETECHE**  
Coordinadora Administrativa de la UAIIN-CRIC

- Original Firmado  
**EDUARDO CAMAYO**  
Coordinador Político UAIIN CRIC

- Original Firmado  
**YULIETH XIMENA NARVAEZ**  
Coordinadora Pedagógica UAIIN CRIC

Original Firmado  
**CIRO INBACHI**  
Coordinador del Consejo de mayores el mayores

*Proyectó y Revisó y: Claudia Jasmín Ortega /Apoyo Jurídico Concertación UAIIN-CRIC*  
*Aprobó, Ayda Yolima Guegia Peteche, Coordinadora Administrativa de la UAIIN-CRIC*